



ORD.AMB N° : 747/16

ANT. : - NP-ADM-NC-BL-2016-422 de fecha  
10.05.2016  
- ORD. AMB. N° 667/16 de fecha  
05.05.2016

MAT. : Publicación del extracto del Reglamento  
de Servicio a la Obra N°2

Pudahuel, 23 MAYO 2016

DE : SR. CLAUDIO ASENJO SCHULTZ  
INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN AEROPUERTO A. MERINO B. - SANTIAGO

A: SR. NICOLAS CLAUDE  
GERENTE GENERAL SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL S.A.

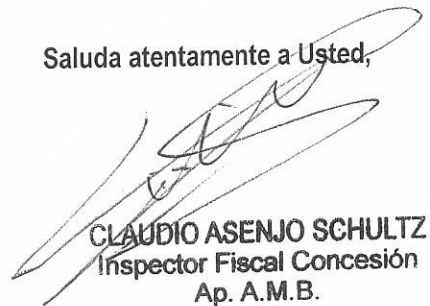
En respuesta a su carta NP-ADM-NC-BL-2016-422 del antecedente, por medio del presente esta Inspección Fiscal no aprueba su propuesta de extracto del RSO para publicación. Lo anterior en vista que la última versión de dicho Reglamento, impreso y firmado, que incluye las observaciones remitidas con el ORD. AMB. N° 667/16 no ha sido remitida aún por su Representada, condición necesaria para completar el proceso de publicación del extracto, definido en el numeral 1.10.4 de las BALI de AMB.

Por otro lado, en relación a su consulta, se tiene a bien indicar que, en conformidad a los recursos de reposición y apelación interpuestos ante el MOP por su representada, en esta oportunidad no incluya la información de tarifas. Por lo demás, se requiere que el documento en comento contenga la siguiente información:

- Información del concesionario.
- Objetivo del RSO.
- Derechos y deberes del concesionario.
- Derechos y deberes del usuario.
- Listado con la totalidad de los Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos, entregados por la SCNP.
- Índice de contenidos del RSO, con la numeración actualizada.
- Índice de anexos del RSO.

Dado lo anterior, se espera recibir una propuesta de extracto actualizada, una vez que se hayan subsanado las observaciones pendientes.

Saluda atentamente a Usted,

  
CLAUDIO ASENJO SCHULTZ  
Inspector Fiscal Concesión  
Ap. A.M.B.

CPB/RAP/pcl  
DISTRIBUCIÓN:  
- Destinatario  
- Asesoría Cruz y Dávila  
- Archivo